



# Resolución Jefatural N°

236-2023-INEI

Lima, 4 de setiembre de 2023

Visto el Informe Escalafonario N° 364-2023-INEI/OTA-OEPER-UE, emitido por la Oficina Ejecutiva de Personal del Instituto Nacional de Estadística e informática;

## CONSIDERANDO:

Que, el literal a) del artículo 35 del Decreto Legislativo N° 276 "Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público", concordante con el literal a) del artículo 186 del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, prescribe que es causa justificada para el cese definitivo de un servidor, entre otros, el límite de setenta años de edad;

Que, el artículo 183 del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa, establece que el término de la Carrera Administrativa se expresa con resolución del titular de la entidad o de quien este facultado para ello, con clara mención de la causal que se invoca y los documentos que acreditan las mismas;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 364-2023-INEI/OTA-OEPER-UE, se acredita que doña Rosa María Navarro Miraval, es servidora nombrada en el cargo de Economista II, plaza N° 229, nivel remunerativo SP-A, de la Dirección Ejecutiva de Cuentas de Bienes y Servicios no Financieros de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática, comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y el régimen de pensiones del Decreto Ley N° 19990, y que el 30 de agosto de 2023, cumplirá 70 años de edad, por lo que corresponde disponer su cese por límite de edad;

Con las visaciones de la Sub Jefatura de Estadística, de la Secretaría General, de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales, de las Oficinas Técnicas de Administración, de Planificación, Presupuesto y Cooperación Técnica, de Asesoría Jurídica, y de la Oficina Ejecutiva de Personal; y,

En uso de las atribuciones conferidas por el artículo 8° del Decreto Legislativo N° 604 "Ley de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Estadística e Informática".

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO 1. – CESAR** en la carrera administrativa, a partir del 30 de agosto de 2023, por Límite de Edad, a doña Rosa María Navarro Miraval, titular de la plaza N° 229, cargo de Economista II, nivel remunerativo SP-A, de la Dirección Ejecutiva de Cuentas de Bienes y Servicios no Financieros de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática, dándole las gracias por los servicios prestados.



**ARTÍCULO 2. – DECLARAR VACANTE** la plaza N° 229, cargo de Economista II, nivel remunerativo SP-A, de la Dirección Ejecutiva de Cuentas de Bienes y Servicios no Financieros de la Dirección Nacional de Cuentas Nacionales del Instituto Nacional de Estadística e Informática.



**ARTÍCULO 3. – AUTORIZAR**, a la Oficina Ejecutiva de Personal a efectuar el pago de la Compensación por Tiempo de Servicios y demás beneficios que por Ley le corresponda.

**ARTÍCULO 4. – REMITIR**, copia de la presente Resolución a las instancias pertinentes para su conocimiento y fines de acuerdo a Ley.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE**



*[Handwritten signature]*  
Director General  
Instituto Nacional de Estadística e Informática

